Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 003/15 de fecha 22 de enero de 2015

RESOLUCIÓN N° 003-028/15

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 108-011/14, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2014, POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN".

VISTA: La Resolución C.A. N° 108-011/14, de fecha 09 de diciembre de 2014, por la que se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 21/14 "Contratación de Servicio de Hemodiálisis para el Gran Asunción"; y

CONSIDERANDO: Que, por un error involuntario en la adjudicación correspondiente a la firma CONSORCIO RENAL, figura el precio unitario c/IVA, la suma de G. 445.000.- y el precio total Cant. Máx. c/IVA, la suma de G. 4.165.200.000.-;

Que, en atención a lo mencionado en el considerando de la Resolución C.A. N° 108-011/14, de fecha 09 de diciembre de 2014, el precio unitario y el precio total cant. máx. debe ser conforme al siguiente cuadro:

CONSORCIO RENAL

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/IVA	Precio total Cant. Máx. c/IVA
1	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis	4.680	9.360	Unidad	Evento	420.000	3.931.200.000
							G.	3.931.200.000

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla, de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 108-011/14, de fecha 09 de diciembre de 2014, por la que se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 21/14 "Contratación de Servicio de Hemodiálisis para el Gran Asunción", quedando establecido de la siguiente manera:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Sra. Gladys Insfrán. **Jefa Interina de la Secretaría del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

28 ENE 2015

RESOLUCIÓN Nº 003-028/15

CONSORCIO RENAL

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/IVA	Precio total Cant. Máx. c/IVA
1	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis	4.680	9.360	Unidad	Evento	420.000	3.931.200.000
							G.	3.931.200.000

Monto Total adjudicado a CONSORCIO RENAL: G. 3.931.200.000.- (Guaraníes tres mil novecientos treinta y un millones doscientos mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado - LPN Nº 21/14: G. 9.828.000.000.- (Guaraníes nueve mil ochocientos veinte y ocho millones), IVA Incluido.

2º) Establecer que los demás términos de la Resolución C.A. Nº 108-011/14, de fecha 09 de diciembre de 2014, permanezcan invariables.----------

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Sra. Gladys Insfrán. **Jefa Interina de la Secretaría del Consejo de Administración.**

Sra. Gladys Insfrán
Jefa Interina
Secretaría Consejo de Administración

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.